

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS

OBJ: Deroga la Resolución Exenta
Nº 03060 de fecha 15
Diciembre 2005 Aeródromo
Privado "SANTA LUISA".

Nº 09/2/1/_____/0152

SANTIAGO, 06 FEB 2017

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La facultad conferida a la autoridad aeronáutica, en los arts. Nº 11 y 12 de la Ley Nº 18.916 que aprueba el Código Aeronáutico, para autorizar y suspender el establecimiento y operación de un aeródromo.
- b) La Resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de Razón.
- c) La solicitud enviada, por el Propietario y Administrador Don Cristian Rodríguez Latorre, a través de carta de fecha 22 Diciembre 2016, donde solicita al Director de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos D.A.S.A., el cierre definitivo del Aeródromo, el cual es de uso eventual y el costo de mantención, reacondicionamiento es alto.

RESUELVO:

Derogase la Resolución Exenta Nº 03060 de fecha 15. Diciembre 2005, concedida al Aeródromo Privado "SANTA LUISA", emplazado en la Comuna de Santa Bárbara, VIIIa Región de Bio Bio, a contar de la fecha de la presente Resolución.

Anótese y comuníquese.




VICTOR VILLALOBOS COLLAO
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

DISTRIBUCION:

- 1 EJ. SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS
 - 1 EJ. JUNTA AERONAUTICA CIVIL
 - 1 EJ. FACH IIa. BRIGADA AEREA
 - 1 EJ. FACH. E.M.G. COMANDO DE COMBATE
 - 1 EJ. FACH. SERVICIO AEROFOTOGRAFICO
 - 1 EJ. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
 - 1 EJ. FEDERACION AEREA DE CHILE
 - 1 EJ. MOP. DIRECCION NACIONAL DE AEROPUERTOS
 - 1 EJ. MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)
 - 1 EJ. SR. CRISTIAN RODRIGUEZ LATORRE, PROPIETARIO-ADMINISTRADOR AD. SANTA LUISA
 - 1 EJ. DGAC. SUBDEPTO. ZONA AEROPORTUARIA NORTE
 - 1 EJ. DGAC. SUBDEPTO. ZONA AEROPORTUARIA CENTRAL – AP. CARRIEL SUR
 - 1 EJ. DGAC. DEPTO SECRETARIA GENERAL, OFICINA CONTROL DE PARTES (OCP)
 - 1 EJ. DGAC. DEPTO. JURIDICO
 - 1 EJ. DGAC. DEPTO. COMERCIAL- SECCION TASAS AERONAUTICAS
 - 1 EJ. DGAC. DEPTO. SEGURIDAD OPERACIONAL
 - 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. TRANSITO AEREO, SECCION AIS-MAP
 - 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. TRANSITO AEREO, SECCION SERV. DE VUELO
 - 3 EJS. DGAC. DASA, SUBDEPTO. SERV. DE AERODROMOS, SECCION CERT. Y FISC. ADS. (A)
- FGB/jom/lgz

N° Registro ____ ____/